




PROCESO	Gestión Humana
DOCUMENTO	Política de imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	EP-GH-POL-02

VERSIÓN	REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	00	18/10/2019	Creación de política de compromiso de imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad
01	01	2023/01/16	Compromiso de imparcialidad entre los servicios de la empresa
01	02	2024-01-20	Revisión anual
01	03	2025-01-15	Revisión anual
02	04	2025-06-06	<p>1. Se realiza la modificación en el código del documento EP-RH-POL-002 a EP-GH-POL-02, y actualización del "Departamento de Finanzas y recursos humanos" al "Proceso de Gestión Humana"</p> <p>2. Se adicionan los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> "En caso de que Engipetrol Colombia cuente con accionistas y/o representantes legales, éstos no podrán participar en las decisiones de la conformidad". "Abstenerse de participar en decisiones de conformidad cuando haya un conflicto de interés por relación de consanguinidad".

	ELABORADO – ACTUALIZADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES Y APELLIDOS	Alexandra Urquijo	Flavio Parra	Luis Cabrera
CARGO	Coordinador Gestión Humana	Responsable del SGI	Gerente general
FIRMA			

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	
	POLITICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2025-06-15	VERSIÓN: 02
	EP-GH-POL-02	PÁGINA 2 DE 2


PÓLITICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S por medio de su Gerente General, entendiendo la importancia de la imparcialidad en sus actividades y la confidencialidad de la información del cliente se compromete a:

- Identificar los riesgos para la imparcialidad y encontrar la manera de minimizarlos o eliminarlos,
- Fomentar la libertad de expresión de los colaboradores para que puedan denunciar de manera confidencial a compañeros que han actuado de manera desleal y desacreditando a la empresa, con la finalidad de mitigar comentarios que puedan afectar el buen nombre de la empresa,
- Fomentar la libertad de expresión de los colaboradores para que puedan denunciar cualquier tipo de presión, amenaza o soborno, interna o externa, que pueda sesgar los resultados de la inspección,
- Escuchar los comentarios, dudas y consultas de los colaboradores sobre la imparcialidad y la confidencialidad,
- Ser imparcial en todas las actividades de inspección que realiza dejando de lado lazos de amistad o solidaridad que afecten y sesguen los resultados.
- No tener preferencias por empresas o personas y evitar conflictos de interés de manera que los resultados de mis operaciones o actividades se vean sesgados por esta razón.
- No divulgar información confidencial a clientes, ente regulador, competencia y ex compañeros.,
- A comunicar a las autoridades de **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S**, las relaciones personales que se sostenga con alguna persona que pertenezca a los entes reguladores y las relaciones con ex compañeros.
- Preservar la seguridad y salud de sus trabajadores.

ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S se compromete a:

- Llevar a cabo todas sus actividades con total independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad.
- Los medios utilizados por **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S** para obtener apoyo financiero no comprometen en ningún caso la independencia, imparcialidad, integridad, confidencialidad y honestidad de sus actividades.
- Mantener los servicios de inspección y machine shop de manera independiente, tanto en la selección del personal, equipos y también la operatividad inherente de la actividad de cada línea de servicio.
- Encontrarse libre de presiones comerciales, financieras o de otra índole que puedan influir en los servicios que ofrece.
- Documentar una identificación continua de los posibles riesgos que pueden afectar a la independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad, proponiendo acciones correctivas necesarias para la eliminación, mitigación o minimización de los riesgos que se identifican,
- Que el servicio ofrecido por **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S** será transparente, imparcial y específico con respecto a las normativas consideradas en los documentos correspondientes a la operación de la empresa.

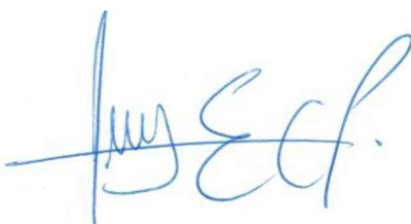
	PROCESO GESTIÓN HUMANA	
	POLITICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD EP-GH-POL-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2025-06-15
		VERSIÓN: 02

- Fomentar la libertad de expresión de nuestros colaboradores para que puedan denunciar de manera confidencial a ex compañeros que estén actuando de manera desleal y desacreditando a la empresa, con la finalidad de mitigar comentarios que puedan afectar al buen nombre de la empresa,
- Fomentar la libertad de expresión de nuestros colaboradores para que puedan denunciar cualquier tipo de amenaza o soborno por parte de personas ajenas a la empresa como ex compañeros o ente regulador.
- Escuchar los comentarios, dudas y consultas de nuestros colaboradores sobre la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad,
- Asegurar la no divulgación de información confidencial de la empresa, de clientes.
- Considerar que toda información del cliente es confidencial, así provenga de fuentes externas como: una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias y ente regulador entre otros.
- *En caso de que Engipetrol Colombia cuente con accionistas y/o representantes legales, éstos no podrán participar en las decisiones de la conformidad.*
- *Abstenerse de participar en decisiones de conformidad cuando haya un conflicto de interés por relación de consanguinidad.*

Esta política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo, todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación. Contratistas y subcontratistas, proveedores y partes interesadas quienes son responsables de cumplir y hacer cumplir la política.

ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S. asume la responsabilidad de esta política, de su aplicación y divulgación en todas las actividades que realice la organización y será revisada periódicamente por la gerencia.

Copia



LUIS EDUARDO CABRERA POLO
GERENTE GENERAL